



# Jueces y magistrados **impugnan** Fondo de Bienestar

RAÚL RAMÍREZ

**M**agistrados y jueces federales, así como empleados de tribunales, impugnaron el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), porque el Gobierno pretende financiarlo con fideicomisos del Poder Judicial Federal (PJF).

Registros oficiales indican que los inconformes han presentado ampliaciones en al menos cuatro amparos colectivos, promovidos en 2023, para impugnar la extinción de esos fideicomisos.

Vale recordar sobre este controvertido tema, que la desaparición de esos fondos, mismos que fueron destinados a pensiones complementarias de jueces, magistrados y mandos medios y superiores, así como gastos médicos extraordinarios, fue decretada por el Congreso en octubre, a través de una reforma a la Ley Orgánica del PJF, lo cual ha generado controversias y enfrentamientos entre las partes en disputa.

Sin embargo, dicha reforma fue congelada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por el ministro Javier Laynez Potisek, así como por múltiples jueces de amparo.

Las ampliaciones de amparos cuestionan el decreto presidencial del 1 de mayo, donde se detallaron las fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones del Bienestar, sólo en la parte que incluyó los fideicomisos del PJF, que tienen un saldo de 16 mil 400 millones de pesos.

Originalmente, el presidente Andrés Manuel López Obrador quería usar el dinero de los fideicomisos del PJF para la

reconstrucción de Acapulco tras el huracán "Otis", lo que la Cámara de Diputados ratificó en el Décimo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos para 2024.

Sin embargo, vale recordar que el pasado lunes, el Gobierno federal informó que el FPB inició con un saldo inicial de 44 mil 894 millones de pesos, provenientes de cuentas inactivas de Afore, así como de recursos de la extinción de la Financiera Rural y aportados por el Infonavit.

Este dinero ya se está usando para complementar la pensión de 280 personas que se retiraron con bajos ingresos, debido a los escasos recursos que acumularon en las cuentas de sus Afore desde 1997.

Pero más allá de las aportaciones iniciales, las demás fuentes de financiamiento del FPB son de dudosa solidez, pues dependen de ahorros del Gobierno o eventuales utilidades de paraestatales militares, de ahí la importancia de los fideicomisos.

Sin ingresos de las

fuentes mencionadas en el decreto presidencial, tarde o temprano, el Gobierno tendrá que subsidiar el FPB con el presupuesto anual, lo que iría contra el propósito que tuvo la creación de las Afore.

Adicionalmente, Ricardo Monreal Ávila afirmó apenas el pasado martes que los fideicomisos del Poder Judicial financiarían la elección de jueces que propone la iniciativa de reforma al Poder Judicial.

